

PATAGONIA



Foto de Tapa:
Carlos Jofre

Ejemplar

57

06/2023

REVISTA DE LOS COLEGIOS
DE MÉDICOS VETERINARIOS
DE PATAGONIA
CHUBUT | NEUQUEN | RIO NEGRO
SANTA CRUZ | TIERRA DEL FUEGO



Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO

Autor Dr.C. (Ing. Agr. M.Sc.
PhD.) Aníbal Fernández Mayer
Director Ejecutivo de Consultora
Internacional de Producción y Nutrición
de bovinos

26 libros digitales sobre nutrición de bovinos



contacto@vetcomunicaciones.com.ar
+54 (9) 341 6 623537

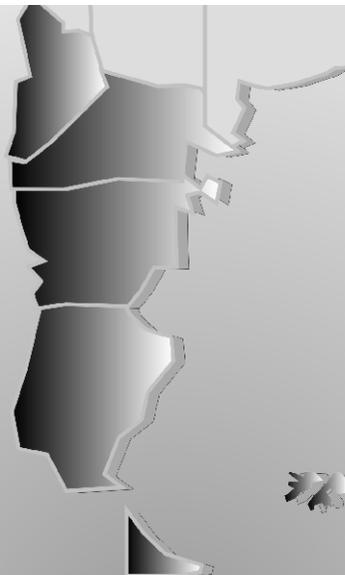


ENCONTRÁ LO QUE NECESITÁS PARA TU
DESARROLLO PROFESIONAL

visitá

<https://catalogo.vetcomunicaciones.com.ar/>





sumario

EDITORIAL	03
CURSOS & JORNADAS	04
CHUBUT	05
NEUQUEN	08
RIO NEGRO /	09
SANTA CRUZ	14
TIERRA DEL FUEGO	14
INFORMES	16

STAFF

seguinos



Vet

WWW.VETCOMUNICACIONES.COM.AR

Ing. Marcial Candiotti 4084. Santa Fe. Argentina

MV/Ps. Social Analía Civetta

Directora Ejecutiva
contacto@vetcomunicaciones.com.ar
Cel.: 0341-156623537

Roberto Giacosa

Director Comercial
comercial@vetcomunicaciones.com.ar
Cel.: 0342 - 156103030
Tel.: 0342 - 4535414

Impresa en **Xanto**. Conceptos Gráficos. Rosario. Santa Fe.

PUBLICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA

La revista de los Consejos Veterinarios de la Patagonia se reserva el derecho de publicación de trabajos e información recibidos a tales fines.

Fecha de próxima publicación: Junio 2023

Fecha de recepción de información para el próximo número: 10 de Mayo 2023

Deberán enviarla a la dirección electrónica de cada consejo profesional.

Las resoluciones dictadas por los consejos revisten el carácter de obligatorias a partir de su publicación. Esta información se distribuye sin cargo entre los matriculados, instituidos oficiales, entidades privadas y otras instituciones colegiales colegiadas. Puede reproducirse citando las fuentes. La opinión vertida en los artículos publicados como el contenido de los avisos publicitarios no son responsabilidad de los consejos profesionales, a menos que así se especifique.

editorial

Nuevos desafíos

Somos una provincia grande en distancias con colegas en muchos puntos de ella, dificultándose la comunicación y participación en actividades institucionales. Hoy nos preocupa el crecimiento de cursos pseudocientíficos con avales pobres o nulos que invitan a desprevenidos a estudiar nuestra ciencia (veterinaria) desde visiones simplistas y dando un empujón a trabajar tal como si fueran veterinarios, desprestigiando nuestra profesión siendo esta tan abnegada y comprometida con la salud humana y animal.

Hoy asusta este crecimiento y la falta de compromiso de los colegas en la participación a las convocatorias de asambleas, recordándoles a todos los matriculados, que éstas son la autoridad máxima para poder discutir y tomar decisiones sobre el proceder de nuestro colegio en pos de cuidarnos a nosotros mismos y a nuestra profesión.

Participar de las mismas representa este compromiso en destinar tiempo no solo a la actividad laboral sino también a difundir y proteger nuestra profesión logrando que la sociedad nos reconozca como agentes en la salud pública y confíe en nosotros

como los únicos encargados de la salud de sus mascotas y de todas las etapas de producción de alimentos, medicamentos y vacunas no sólo para los animales sino también para el ambiente y la salud humana.

Trataremos desde nuestro colegio incentivar a los colegas a participar en el trabajo institucional ya que si

hay mayor cantidad de participantes aumentan las posibilidades de que aparezcan ideas para encarar estos desafíos de mejor manera y así enaltecer nuestra profesión.

**Colegio Médico Veterinario
de la Provincia del Chubut**

13 CURSOS A DISTANCIA SOBRE NUTRICIÓN DE BOVINOS Y GESTIÓN GANADERA DE VET COMUNICACIONES

13 Cursos a elección con programas informáticos SIN CARGO para que puedas seleccionar del Programa Integral de Cursos a Distancia sobre Nutrición de Bovinos y Gestión Ganadera.

-Tienen inscripción permanente. Podrás anotarte en cualquier momento.

*-Inician cuando te inscribes.
100% a distancia.*

Todos los cursos tienen una o más publicaciones de respaldo. En el CURSO INTEGRAL (13 módulos) se entregan publicaciones por más de 3.000 páginas. Además, se entrega "gratis" un programa informático (carne o leche) por cada Seminario-Taller que se adquiera, de un total de 11 programas.

Estos Cursos están administrados y tutorados por Profesionales integrantes del Proyecto Internacional RESALAN del CYTED (Ciencia y Técnica para el Desarrollo) con sede en Madrid, España.

Docente: Aníbal Fernández Mayer. Dr.C. (Ing. Agr. M.Sc. PhD.) Aníbal Fernández Mayer. Director Ejecutivo de Nutrición de bovinos. Consultora Internacional de Producción y Nutrición de bovinos (carne y leche)

LISTADO DE CURSOS:

I° CURSO - Valoración de alimentos: "la calidad de los alimentos y su impacto en la producción de carne y leche". Efectos de la dieta en la composición de la leche.

II° CURSO - Efectos de los forrajes conservados sobre la respuesta productiva.

III° CURSO - 1° parte: efectos de la suplementación proteica sobre el comportamiento productivo. - 2° parte: efectos de la suplementación energética sobre la performance animal.

IV° CURSO - Suplementación mineral y vitamínica.

V° CURSO - Sistemas de engorde intensivo. - 1° parte: engorde a corral. - 2° parte: engorde pastoril.

VI° CURSO - Estrategias de alimentación para zonas áridas, semiáridas y subhúmedas.

VII° CURSO - Estrategias de alimentación para mejorar el aprovechamiento de forrajes de baja calidad y su impacto en el metabolismo animal.

VIII° CURSO - Producción lechera I.

IX° CURSO - Producción lechera II.

X° CURSO - Producción de carne y leche con forrajes tropicales y subtropicales (cambio de paradigma).

XI° CURSO - Producción de carne y leche con productos y subproductos de agroindustria tropicales y subtropicales.

XII° CURSO - Calidad de carne vacuna.

XIII° CURSO - Gestión de una empresa ganadera.

-Se entrega certificado por cada curso realizado.

Informes e inscripción: Vet comunicaciones
contacto@vetcomunicaciones.com.ar / 341 6623537

Vet

CHUBUT

instituciones

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Chubut

Consejo Directivo

Presidente: Veterinario Fernando Ariel POGYOR

Vicepresidente: Médica Veterinaria Alejandra Esther SANDOVAL

Secretario: Médico Veterinario Rolando Eduardo JONES

Tesorero: Médico Veterinario Eduardo Juan PIÑON

Vocal: Médico Veterinario Guillermo Javier DUARTE

Vocal: Médico Veterinario Rolando Víctor HEINKEN

Tribunal de Ética Profesional

MV Gustavo Martínez
MV Santiago Merlo
MV Anahí González
MV Mario González

Domicilio:

Marconi 910
(9100) Trelew
Chubut

Teléfono:

(0280) 443-4156

Mail:

vetchubut@speedy.com.ar

Web:

www.colvetchubut.org.ar



Asamblea Anual Ordinaria

A continuación, se realiza un breve resumen de lo resuelto en la pasada Asamblea Anual Ordinaria realizada a fines del mes de febrero y cuyo temario se anticipara en la edición anterior de esta revista de los Colegios Veterinarios Patagónicos (ver versión completa en Acta Asamblea disponible en nuestro sitio web www.colvetchubut.oeg.ar).

a- Consideración y aprobación de memoria y balance 2021-2022, presupuesto de gastos:

Se presenta y aprueba la Memoria Anual correspondiente al ejercicio iniciado el 01/09/2021 y finalizado el 31/08/2022. En la misma se mencionan las diferentes capacitaciones propuestas, mediante plataformas digitales y/o presenciales. Las actividades institucionales representando a nuestra entidad en la Comisión Patagónica de Sanidad Animal en el marco de la FUNBAPA y en la Comisión Provincial de Sanidad Animal (COPROSA), en la Asociación Civil del Cluster Ganadero del VIRCH y en otros eventos como la Jornada de Ganadería Sostenible en Zonas Áridas de la Patagonia organizada por la EEA INTA Chubut y del Seminario de "Derecho Animal" organizado por la Municipalidad de Puerto Madryn. Se hace mención a la continuidad de nuestra institución como miembro integrante de la Federación de Colegios Veterinarios (FEVA) destacando que seremos anfitriones del Primer Plenario 2023 a llevarse a cabo los días 31 de marzo y 1º de abril. Se detallan las diferentes formas de comunicación con los matriculados, avances obra y mejoras de infraestructura de nuestra sede, etc. (ver versión completa de la Memoria Anual en nuestro sitio web www.colvetchubut.org.ar).

Se presenta y aprueban los estados contables básicos y obligatorios como así también la información complementaria y anexos. Es opinión del Auditor Independiente que los

estados contables observados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Colegio Médico Veterinario de la Provincia del Chubut al 31 de agosto de 2022, así como el estado de recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondiente a los ejercicios económicos terminados en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. La tesorería de la entidad destaca el alto grado de cumplimiento por parte de los matriculados en el pago del arancel anual que se traduce en que el 85,94% se encontraba sin deuda al día de la fecha de cierre del ejercicio de un total de 398 profesionales. Al 16/02/2023 ese porcentaje de cumplimiento es del 96%.

b- Fijación de arancel anual y derecho de inscripción de matrícula para el año 2023: Se aprueba por unanimidad de los presentes.

- Fijar el importe de la matrícula 2023 en la cifra de \$ 20.000 pagaderos hasta el 31 de marzo de 2023, de acuerdo con la ley. Este importe podrá ser abonado en dos cuotas con vencimiento del 28 de febrero y 31 de marzo, ambos de 2023.

- A partir del 1º de abril de 2023, deudas incurridas serán actualizadas mensualmente por la tasa nominal anual para colocaciones "online" de depósitos a plazo fijo para personas humanas.

- Las matrículas adeudadas de años anteriores igualarán el importe con la actual propuesta, actualizadas a partir del día de la fecha en forma mensual, según la tasa nominal anual para colocaciones online de depósitos a plazo fijo para personas humanas.

- Los nuevos matriculados abonarán la matrícula del corriente año igual a \$ 20.000, prorrateados según la cantidad de meses

CHUBUT

restantes, al inicio de su matriculación, más una matrícula en concepto de inscripción según lo estipulado por la ley.

- Los planes de pago vigentes no sufrirán cambio alguno.

c- Consideración de Balances de los Círculos Veterinarios y aporte del Colegio a los Círculos legalmente constituidos: Se acuerda mantener la coparticipación del 50% por lo recaudado en concepto de cobro de matrícula y venta de certificados por cuenta y orden del Colegio Médico Veterinario con el objetivo de fortalecer el funcionamiento de los mismos. Se recuerda a los Círculos que previo a la emisión de los recibos oficiales del Colegio se deberá acreditar el depósito del importe en la cuenta de la institución.

d- Designación de los integrantes del Tribunal de Disciplina: Se aprueba la designación de los integrantes, 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes, del Tribunal de Disciplina por el período 2023/2026. El cual quedará integrado por:
Anahí Liliana González (MP 101)
Mafalda Mosello (MP 60)
Eduardo Aníbal De Michelis (MP 06)
Mario Oscar González (MP 93)

Pablo Daniel Agostinho (MP 292)
Santiago Merlo (MP 390)
Gustavo Felipe Martínez (MP 205).

e- Actualización del valor del módulo para Honorarios Mínimos en Pequeños Animales:

Por requerimiento de numerosos colegiados que solicitaron acortar el período de vigencia semestral de las actualizaciones que fuera aprobado en Asamblea del año 2018, se resuelve que las actualizaciones del nomenclador "módulo" de Honorarios Mínimos para Pequeños Animales tenga carácter trimestral. Con un tratamiento por fuera del orden del día, ante una solicitud del círculo del Noroeste se resuelve unificar el valor diferencial del módulo de las regiones este y oeste aprobándose que el valor del módulo en la próxima actualización será de \$ 1.200 (mil doscientos) para las regiones este y oeste y de \$ 1.760 (mil setecientos sesenta) para la región sur.

Primer Plenario FeVA

El pasado viernes 31 de marzo en el salón de conferencias de nuestra sede ubicada en la calle Marconi 910 de la ciudad de Trelew, se realizó el 1° Plenario 2023 de la Federación Veterinaria Argentina del cual participaron autoridades de la FeVA

representantes de los Colegios Veterinarios de las 16 Provincias adheridas totalizando más de 25 profesionales. FeVA tiene como misión representar y defender la profesión veterinaria en el ámbito nacional e internacional propendiendo a un mejor ejercicio profesional apoyando a sus entidades de base, presentando y evaluando proyectos y reglamentos fortaleciendo la interacción pública/privada para un mejor control del ejercicio de la profesión veterinaria. Entre los temas destacados tratados en el encuentro que se extendió por más de 10 horas se destaca, informes internos y de la gira FeVA-AVEACA-MARS, receta electrónica, cursos a distancia, reconocimiento de nuestra profesión como agentes primarios y especiales en la salud, telemedicina y su reglamentación, 40 años de FeVA y Olimpiadas Oberá 2023, etc. En representación de los Veterinarios chubutenses asistieron: Presidente Dr. Fernando Pogyor, Vicepresidente Dra. Alejandra Sandoval, Secretario Dr. Rolando Jones, Tesorero Dr. Eduardo Piñón y el Dr. Guillermo Duarte. En el cierre del encuentro, en el asado de camaradería, se destacó la labor organizativa de nuestro Colegio Veterinario como anfitrión de este primer plenario.



Prescripción de medicamentos de uso humano: Decreto 185/2023

Tal como lo hicieran la FeVA y FECOVET a través de un comunicado conjunto estimamos pertinente la aclaración sobre las implicancias y alcances del Decreto 185/2023.

Entre los considerandos del Decreto mencionado se cita de interés sanitario la actividad que desarrollan las y los profesionales veterinarios y veterinarias en el marco del enfoque integral "Una Salud" con el fin de abordar la prevención y el manejo de las enfermedades que constituyen amenazas para la salud en la interfaz entre los seres humanos, los animales y el ambiente.

Hace mención asimismo que existen en la actualidad más de doscientas (200) noxas llamadas zoonosis transmisibles por animales a las personas con elevadas tasas de morbilidad y mortalidad que representan una amenaza para la salud humana y el bienestar animal y que el 75% de las enfermedades infecciosas emergentes o reemergentes humanas son de origen animal.

Señala que para el tratamiento y prevención de las enfermedades de los animales deben utilizarse productos veterinarios aprobados y registrados por la autoridad competente, no obstante en la resolución del SENASA N° 48/13 se prevé la administración excepcional, ante la inexistencia de un producto veterinario registrado para una determinada indicación, que en determinadas circunstancias resultaría necesario utilizar otras herramientas para tratar a los animales, ya sea un producto de uso veterinario indicado para una especie animal diferente o para tratar otra enfermedad, o una especialidad medicinal de uso humano, o una formulación magistral.

Por lo tanto el decreto 185/2023 tiene como objeto facultar a los Directores Técnicos y a las Directoras Técnicas de las farmacias a admitir y dispensar recetas extendidas por todo médico veterinario o toda médica veterinaria matriculada ante la autoridad jurisdiccional competente según lo establezca la normativa vigente.

Tal como lo aclarara el comunicado de FeVA y FECOVET no se habilita a las Farmacias a comercializar productos veterinarios ni tampoco habilita a las Veterinarias a vender medicamentos de uso humano para sus pacientes.

El profesional veterinario/a puede prescribir un producto de uso humano para su aplicación, bajo su responsabilidad para un tratamiento específico, pero no lo puede comercializar.

OBITUARIO

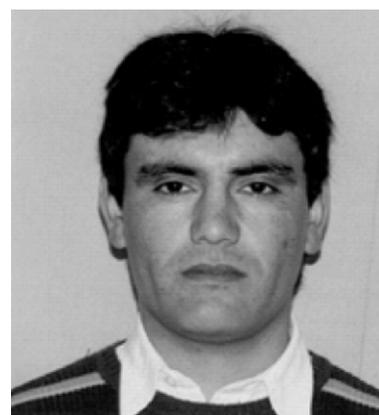
Pedro José Raúl Garat

El Círculo de Veterinarios del Noroeste de Chubut y nuestro Colegio Veterinario expresan sentidas condolencias ante el fallecimiento del colega Pedro José Raúl Garat, quien dejara de existir el pasado 8 de marzo a los 75 años, en la ciudad de Esquel. Egresado en la Universidad Nacional de La Plata, desarrolló una vasta carrera profesional tanto en la actividad pública como en el ejercicio de la actividad privada en la clínica de grandes animales y producción ganadera de la zona cordillerana. Hacemos extensivas las condolencias a familiares y amigos ante tan irreparable pérdida.

Jaime Darío Contrera

Profunda consternación provocó en todo el ámbito veterinario y la comunidad el trágico fallecimiento del joven colega Jaime Contrera, ocurrido el pasado 28 de abril. Nacido en la localidad de Paso de Indios y egresado de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia

de Buenos Aires - Facultad de Ciencias Veterinarias de Tandil, Jaime desarrolló sus actividades en la temática de producción animal junto a productores de la meseta central y la zona costera del Chubut tanto en el ámbito público como privado, ejerciendo asimismo la docencia en la Escuela Agrotécnica de Gaiman. Desde este Colegio Veterinario acompañamos con hondo pesar a su familia y rogamos por su eterno descanso.



Jaime Darío Contrera

Enrique Oscar Amrhyn

El Círculo Veterinario del Noroeste y el Colegio Profesional de la Provincia del Chubut expresan también sus sinceras condolencias por el fallecimiento el pasado 7 de mayo en la ciudad de Esquel, del colega Enrique Oscar Amrhyn. Nacido en la ciudad de Gobernador Costa y egresado de la Universidad de La Plata desarrolló su actividad profesional dedicándose a la clínica veterinaria y fundamentalmente a la administración de establecimientos agropecuarios.

NEUQUÉN

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Neuquén

Nuevas autoridades período 2021-2023.

Consejo Directivo

Presidente: Guadalupe Plumet Garrido

Vicepresidente: Mariano Tortora

Secretario: Matías Pavlove

Prosecretario: Facundo Ponzo

Tesorero: Santiago Akrich

Protesorero: David Flores

Primer Vocal Titular: Gustavo Rubio

Segundo Vocal Titular: Mario De Zavaleta

Primer Vocal Suplente: Ariel Orellana

Segundo Vocal Suplente: Laura García Cervera

Tribunal de Dicipina

Miembros Titulares:

Fernando Saiz

Rolando Ferro

Lucio Agundez

Miembros Suplentes

Héctor Bergagna

Nicolas Lisanti

Andrea Sanchez



Día del animal y día del trabajador.

El día 29 de abril se conmemora el "Día del Animal" en reconocimiento al Dr. Ignacio Lucas Albarracín, abogado pionero en la lucha por los derechos de los animales, fundador de la Sociedad Protectora de Animales y precursor de la Ley Nacional de Protección de Animales N° 2786, la cual establece las sanciones ante hechos de maltrato.

El 1 de mayo es el Día Internacional del Trabajador en conmemoración de la sangrienta represión que sufrieron los obreros de la fábrica McCormick (Estados Unidos) en 1886. En Argentina, la Ley 27.399, publicada en el Boletín Oficial, establece el 1 de mayo como feriado nacional.

El Colegio Médico Veterinario agradece a cada uno de sus colegiados por el incansable trabajo diarios en pro de mejorar la salud animal y humana logrando así procurar equilibrar y optimizar de manera sostenible la salud de las personas, los animales y los ecosistemas.

Obituarios

El Colegio Médico Veterinario de Neuquén se une a la pena que embarga a la familia de nuestro colegiado Med. Vet. Eduardo R. Casasola, que nos acompañó desde los inicios de esta institución, agradeciendo su aporte a la profesión en nuestra provincia.

Lamentamos su fallecimiento y enviamos fortaleza a familiares y amigos.



Estado de las matriculas

Activación:

- 455: María Lia Muñoz
- 633: Andrea Soledad Ujaldon
- 634: Emilio Torres Lorente
- 635: Micaela Solange Cruz
- 636: Rogelio Marcel Feldmann
- 637: Darío Ezequiel Carcabal
- 638: Agustina Balcabao
- 639: Luciano Gustavo Becerro
- 640: Tomas Malmann
- 641: Alana Fossatti

Inactivación:

- 485: Rodrigo Balboa
- 619: Gonzalo Diego Rey
- 623: María Elena Zocchi
- 631: Verónica Ibarra

RÍO NEGRO

Autoridades del Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro

Presidente: MV Miguel Angel Sammarone, de Lamarque

Vicepresidente: Vet. Nicolás Ghiglione, de San Carlos de Bariloche

Secretario: MV Hugo Matarasso, de Luis Beltrán

Tesorero: MV Diego Germán Fábrega, de Viedma

Vocales Titulares: MV Julio Ariel Ortega, de Allen, MV Sergio Darío Gómez, de Cipolletti, MV Marcelo Pierini, de General Conesa

Vocales Suplentes: MV Paula Olondriz, de Río Colorado, Vet. Milvia Higuera, de San Carlos de Bariloche, MV Sabrina Martinez, de Choele Choel

Tribunal de Disciplina:

Miembros Titulares:

MV Leonardo Waridel, de General Roca; MV Victoria Della Costa, de General Conesa, Vet. Marcelo Álvarez, de Choele Choel, MV Mirtha Gómez, de Dina Huapi, y Georgina Ibañez, de General Roca.

Miembros Suplentes:

MV Carlos Rapimán, de San Antonio Oeste, MV Jorge Vaccari, de General Roca, MV Carlos Speciale, de Viedma, Vet. Silvana Pos, de Ingeniero Jacobacci, y MV Daniel Rossi, de Choele Choel.

Comisión Revisora de Cuentas:

Miembros Titulares:

MV Pablo Frias, de Río Colorado, MV Miguel Burboa Solís, de Cipolletti, y MV Ricardo Palomar, de General Conesa

Miembros Suplentes:

MV Ricardo López, de Chimpay, MV José Cacciavillani, de Río Colorado, y Guillermo Gorsky, de General Roca

Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro

Currú Leuvú 33, 8360 Choele Choel.

Celular y WhatsApp
+54 9 2920646230.

Horario de atención de lunes a viernes
de 10 a 12hs y de 17 a 19hs

Reuniones Consejo de Administración

En la reunión mantenida, de manera virtual, el pasado 28 de marzo se abordaron diferentes temas de interés profesional provincial. Uno de ellos fue la sorpresa ante el anuncio de la creación de la Tecnicatura en Salud Pública Animal llevado a cabo por la Directora de la Escuela de Veterinaria y Producción Agroindustrial, y el Director de la Carrera de Veterinaria. El Consejo envió, tras dicha reunión, una nota, a la Sra. Directora Belén Buglione, manifestando el desacuerdo y solicitándole una reunión urgente para abordar un tema que principalmente compete a quienes ejercen, día a día, la profesión veterinaria en la Provincia. Se recordó que en encuentros anteriores, se había manifestado preocupación por la creación de diferentes tecnicaturas sin los fundamentos y análisis acordes y sin la opinión de los Colegios y Consejos profesionales y al mismo tiempo, se recordó el Editorial firmado por el CVRN de la edición de septiembre de 2022 de la Revista COVEPA acerca del mismo tema. Al cierre de esta edición, no se ha tenido respuesta de parte de la directora. Se propuso, a su vez, llevar el tema ante la FeVA para lograr una opinión en conjunto al respecto y hacérsela conocer a las autoridades de la UNRN.

El señor secretario informó, a raíz de denuncias realizadas desde la Comisión del Distrito Valle Inferior y Zona Atlántica, que se enviaron notas a Municipios e Instituciones gubernamentales solicitando

información sobre los DT o responsables del uso, y compra de Ketamina ya que de muy pocas instituciones se tenía dicha información.

Asamblea Anual Ordinaria - Fuera de Término

El próximo sábado 24 de junio, a las 15, en la sede administrativa del Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria. Recordamos que en esta Asamblea se eligen las autoridades para el período 2023-2025. Esperamos contar con la presencia de todos nuestros matriculados.

Página web

Se continúa con la incorporación de material de interés para los matriculados y público en general en la página www.colvetrionegro.com.ar. Los matriculados pueden acceder mediante Autogestión a su estado de cuenta (el dato cargado es al cierre del mes anterior y hasta tanto sea automático, la actualización se realiza el día 10 de cada mes). Invitamos a los colegas del resto de los Colegios a ingresar y conocer los contenidos de la página web.

Recordamos que los medios de divulgación de los contenidos del CVRN, aparte de la página web son Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro en Facebook y colegioveterinariorionegro en Instagram.

La salud de tu animal debe ser tratada por un profesional

El médico veterinario:

- Es un profesional con una formación universitaria
- Posee una matrícula que lo habilita para ejercer
- Es el único que puede vacunar, diagnosticar, recetar medicamentos y dar tratamientos a tu animal



RÍO NEGRO

Sede administrativa

Recordamos que, desde abril de 2021, la sede Administrativa Central de CVRN funciona en la ciudad de Choele Choel. La dirección, a donde deben dirigirse la correspondencia y consultas es, Currú Leuvú 33. 8360 Choele Choel. Celular y WhatsApp +54 9 2920646230. Horario de atención de lunes a viernes de 10 a 12hs y de 17 a 19hs (Srta. Verónica).

Bolsa de Trabajo

Colega, lo invitamos a ingresar a colvetrionegro.com.ar y visitar nuestra Bolsa de Trabajo. Allí podrá encontrar novedades acerca de ofrecimientos laborales en la región, principalmente.

Pagos de matrícula.

No olvide consultar los medios de pago en www.colvetrionegro.com.ar. Una vez efectuada la transferencia envíe el comprobante de pago a colvetrionegro@gmail.com

Consulte su estado en su Terminal Autogestión

La compra de Certificados, Libretas y Formularios se realiza a través de su Distrito. Consulte el valor de los mismos en su Terminal Autogestión.

Para los Distritos Alto Valle y Andino, se solicita prestar atención a la hora de efectuar las transferencias por Cuotas o Certificados recordando que la Matrícula Anual o Cuotas se abona a las cuentas de Central mientras que los pagos por Certificados, Talonarios y Libretas se efectúan en las cuentas que poseen dichos distritos.

Nuevo sistema de actualización de deudas

Tras la reunión de Consejo de Administración, a través de la Resolución 14/22, fue reglamentado

lo votado en la Asamblea General Ordinaria del pasado 16 de julio referido al sistema de actualización de deudas.

En la Asamblea fue aprobada la moción del sistema de actualización de deudas al valor de la cuota mensual vigente y restaba el dictamen de la asesora letrada y la resolución del Consejo de Administración al respecto.

Es así como la actualización de las deudas a partir del primero de agosto de dos mil veintidós de realizará al valor vigente de la matrícula.

De todas formas, tal cual consta en el art. 5to de dicha resolución, entre el primero de agosto de dos mil veintidós y el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós los matriculados con deuda anterior al primero de agosto de dos mil veintidós podrán cancelar la misma con el sistema que aplica la tasa del Banco Nación para descubiertos tal cual rige hasta la presente modificación.

Ante cualquier duda respecto a su estado de cuenta no olvide consultar en su terminal Autogestión o comunicarse por las vías administrativas actuales.

Credencial plástica

Quienes no hayan enviado su foto para la nueva credencial plástica, deben hacerlo a la brevedad. La foto debe ser actual, de frente y con una resolución de 300x 300 pixeles (hasta 600 x 600 pixeles), en formato jpg. Quienes no enviaron la planilla de reinscripción según lo dispuesto en la Resol 33/2016 también deben hacerlo (pueden descargarla desde Autogestión en la página Web). Las credenciales se remiten a los distritos, excepto que la o el colega solicite otra forma de envío, haciéndose cargo del despacho. Próximamente con la credencial tendrá acceso a beneficios exclusivos.

Resoluciones del Consejo de Administración:

Res. 26/22 Bonifica el aporte solidario al Fondo del Solidario por Fallecimiento durante el año 2023.

Res. 27/22 Fija GAVET, cuota social y bonificaciones a partir del 1/1/23

Res. 28/22 Suspense el aporte del Fondo de Fallecimiento a partir del 01/01/2023 para todos los matriculados/as, mientras persista la situación que amerita el dictado de esta Resolución; modifica el art 9º del Reglamento del Fondo de Fallecimiento quedando redactado de la siguiente manera: b) Si el colegiado adeudare a la fecha de fallecimiento tres o más cuotas de matrícula; los nuevos matriculados a partir del 01/01/2023 abonarán el monto equivalente a un (1) GAVET mensual, por un período de 6 meses, mientras dure la SUSPENSIÓN de cobro.

Res. 1/23: Otorga alta provisoria por el término de 180 días a M.V. Guillermo Néstor Gilbert MP N° 957; Luciano Gustavo Becerro- MP N° 958; Rocío Aylén Fernández Bravo- MP N° 959, y Laura Dominica Echaren Traversa- MP N° 960

Res. 2/23: Otorga la Baja de la matrícula a los socios Luciano Sebastián Benedetti (MP N° 791), Rodrigo Andrés Brussino Kain (MP N° 401), Diana Elisa Antonia Moraga Valcarce (MP N° 935), Leandro Chilo (MP N° 936) y Carlos Atilio Terzolo (MP N° 405)

Res. 3/23: Otorga el pase a SOCIO ACTIVO al MV. Emilio Giménez (MP N° 802)

Res. 4/23: Otorga el pase a SOCIA PASIVA a la MV Mora Ibañez Molina (MP N° 664)

Res. 5/23: Otorga alta provisoria por el término de 180 días a M.V. Hebe Josefina Rojas- MP N° 961; Sofia Paula- Poliserpi Azar MP N° 962;

Laura Alejandra Furlon - MP N° 963;
Williams Gastón Lucero - MP N° 964

Res. 6/23: Otorga la Matrícula Inactiva a la socia Carla Carina Vidoret (MP N° 874)

Res. 7/23: Otorga el cambio de categoría JUBILADO a los socios Fernando Ivars (MP N° 210) y Carlos Alejandro Robles (MP N° 567).

Res. 8/23: Otorga alta provisoria por el término de 180 días a la M.V. Betiana Beatriz Tscherig MP N° 965

Res. 9/23: Otorga alta provisoria por el término de 180 días a la M.V. María Belén Díez (MP N° 966)

Res. 10/23 Llama a Asamblea General Ordinaria fuera de término, el día 24 de junio de 2023 a las 15.

Textos completos de las resoluciones en Autogestión de www.colvetrionegro.com.ar

Listado de farmacias veterinarias

Ingresar a www.colvetrionegro.com.ar, y consulte el listado de Farmacias Veterinarias registradas en la Dirección de Ganadería (ley G4860) al mes de diciembre de 2021.

Inscripción en el RENPRE

Ante la dificultad de obtener la inscripción en el RENPRE para la compra de Ácido Clorhídrico, para realizar las muestras de detección de Trichinella, y en vista que actualmente la tramitación está disponible en forma totalmente on-line, están subidos, a la página del CVRN, los pasos a seguir para conseguir la habilitación del RENPRE (ex SEDRONAR). www.colvetrionegro.com.ar, AUTOGESTIÓN---Trámites SENASA

Inseminación Artificial en Ovinos

Los días 20 y 21 de Abril, se llevó a cabo en instalaciones de la EEA Inta Valle Inferior, un Curso Teórico Práctico de Inseminación Artificial en Ovinos, organizado por el Área de Producción de la EEA, el Ministerio de Producción y Agroindustria de RN; contando con el auspicio del Colegio de Veterinarios de la provincia de Río Negro. El mismo fué dictado por el MV Juan García Vinent, el MV Ciro Saber, el Ing° Agr° Juan Antenao (Inta Valle Inf), y el MV Jorge Llobet (MPyARN).

Se trataron distintos temas, como manejo reproductivo de la majada, tipos de servicios, sincronización de celos, técnicas de IA en ovinos, tanto en forma teórica como prácticas, llevadas a cabo sobre un lote de ovejas sincronizadas de Raza Comarqueña, de la EEA. La jornada, realizada con un cupo limitado de profesionales, contó con la participación de 12 colegas.

Federación Veterinaria Argentina

El 31/03/23 se reunieron en la ciudad de Trelew (Chubut) los delegados de los Colegios/Consejos Veterinarios nucleados en la Federación Veterinaria Argentina, representando a 16 provincias de nuestro país - todas la patagónicas- para celebrar el 1° Plenario de esta Federación, estando presentes por parte del Colegio Veterinario de Río Negro su presidente Miguel Sammarone, el secretario Hugo Matarasso y el vocal -y secretario de FeVA- Marcelo Pierini.

El Colegio Veterinario de Chubut fue el anfitrión, siendo la primera vez que un evento de estas características se realiza en esa provincia patagónica.

Al inicio del encuentro, se comunicó el vicepresidente del SENASA Dr. Rodolfo Acerbi, quien además de augurar un buen cónclave, dejó un

mensaje referido a modificaciones a realizar a la Resolución 77/21, trabajo mancomunado para el control de la Influenza aviar y apoyo para lograr antes de fin de año la receta electrónica veterinaria.

Luego tomó la palabra el presidente Vet Federico Berger, quien agradeció la hospitalidad del Colegio de Chubut y resaltó la visión federal de la institución, y la de este tipo de encuentros en todos los rincones de la República. Luego brindó un pormenorizado informe de las actividades y acciones llevadas a cabo en el transcurso de los últimos cuatro meses.

Entre otros temas abordados podemos mencionar la aprobación del presupuesto 2023, las XVI Olimpiadas Veterinarias FeVA a realizarse en el mes de octubre del cte. año en Oberá (Misiones), receta electrónica, la celebración del 40° Aniversario de la creación de la FeVA, comenzar a delinear un plan estratégico institucional para los próximos 10 años, proyecto de ley que declare al veterinario como agente primario y esencial, tecnicaturas universitarias y su abordaje e interacción de la FeVA con las facultades de veterinaria, reconocimiento a profesionales destacados, y las ponencias de los Organismos Estatutarios planteándose como punto saliente, la aparición de circulares internas del SENASA con requisitos diferentes para exportación de animales de compañía de los que figuran por resoluciones y que oportunamente divulgan los Colegios. Como ejemplo se mencionó que en dichas circulares, figuraban entre los certificados aceptados como válidos, aquellos no oficiales confeccionados por cada profesional independiente cuando siempre se hizo mención, y así lo aprueban los Colegios y Consejos, que los certificados siempre debían ser certificados oficiales generados por las distintas instituciones o la Federación, como es el caso de la LSUCyF.

RÍO NEGRO

Becas del CVRN

Guillermo Juncos, M.R.N 840, del Distrito Andino, fue beneficiado con la beca para asistir al Curso de Inseminación Artificial en ovinos dictado durante los días 20 y 21 de abril en la EEA INTA Valle Inferior.

Se recuerda que ha sido creada, por resolución 19-22 del Consejo de Administración, la comisión de Becas del CVRN con la finalidad de monitorear el cumplimiento de los compromisos y de los requisitos para cada beca. Sugerimos consultar bien los requisitos y exigencias antes de anotarse para las mismas a fin de facilitar la labor de los colegas que colaboran para que cada vez más colegas puedan capacitarse.

Trazabilidad en équidos - Curso

El día 10 de mayo, en instalaciones del CVRN en la ciudad de Choele Choel, se llevó a cabo una disertación a cargo de la colega Daiana Bastías. Durante la mañana se abordaron temas como Exigencias / Reglamentaciones de la UE para la exportación de carne equina y derivados, objeciones ante la última visita de la UE a las plantas faenadoras de équidos, nuevas reglamentaciones, trazabilidad; UNICA - SISTEMA REALIDAD, aplicación del microchip, estadística actual, stock equino al momento y problemáticas frecuentes al momento de registrar. Se analizaron las Resoluciones 505/2022 y 705/2022 del SENASA como así también los lineamientos generales para la implementación de microchips inyectables en Équidos.

Traslado de animales de compañía al exterior

El SENASA informa que, dada la recuperación de la pandemia y el incremento del turismo "pet friendly", resulta imprescindible reforzar la información destinada a los viajeros que se trasladan acompañados de

sus mascotas y sobre las exigencias sanitarias que deben cumplirse, tanto para los viajeros al exterior del país, como para los ingresos de perros y gatos a la Argentina. Todo ello, para prevenir el ingreso de enfermedades, proteger la salud pública y también evitar demoras y molestias tanto en los pasajeros como en el personal de los organismos de control que deben actuar en el punto de ingreso/egreso cuando se presenta una no conformidad. Recuerde que, para los procedimientos para los que cada Colegio tiene sus certificados avalados por el SENASA, el uso de los mismos sigue siendo obligatorio. Para el caso de la provincia de Río Negro los certificados obligatorios con los que cuentan los profesionales son: Cert. Nacional de Vacunación Antirrábica, Certificado Nacional de Salud y Certificado Nacional de Desparasitación interna y externa. A su vez, reiteramos que la LSUCyF ya es un documento aceptado por el organismo nacional mencionado.

Consulte en su terminal Autogestión sobre los certificados y libretas disponibles en el CVRN.

Influenza Aviar

De forma diaria, y permanente, el CVRN actualiza la información acerca de esta enfermedad publicando las novedades en sus redes y distribuyendo la misma entre sus matriculados y la comunidad.

Busque material de divulgación en su Terminal Autogestión.

Nuevas pautas para la emisión de recetas y dispensa de medicamentos en el marco de la Ley de Resistencia

Mediante un comunicado de prensa, publicado el día 31 de agosto de 2022, el Ministerio de Salud de la Nación dio a conocer la "normativa

que tiene por objeto promover el uso responsable de antibióticos desde un enfoque integral y multidisciplinario cumpliendo con la Ley 27.680 de Prevención y Control de la Resistencia a los Antimicrobianos, promulgada el 24 de agosto, desde el 1° de septiembre la dispensa de los mismos será "bajo receta archivada". En la receta -ya sea manuscrita, electrónica o digital- debe constar la siguiente información: nombre, apellido, profesión, número de matrícula, domicilio, número telefónico y correo electrónico, según corresponda, del prescriptor. La Resistencia Antimicrobiana es un problema de salud pública que debe ser abordado desde las diferentes disciplinas de las ciencias médicas, veterinarias y medioambientales."

Profesionales de las Ciencias Veterinarias debemos comprometernos realmente con la temática ya que somos un eslabón muy importante en la Salud Pública. Lo invitamos a leer y más en www.colvetrionegro.com.ar

Números anteriores de la Revista de los Colegios Veterinarios Patagónicos:

Ingrese a su Terminal Autogestión con su D.N.I y clave y acceda a las ediciones anteriores de la revista.

Distritos:

Valle Inferior y Atlántico: Mariela Rizzutti, a cargo de la presidencia del Distrito, presentó, en diferentes reuniones del Consejo de Administración, información sobre presuntas irregularidades en la compra de Ketamina por parte del Municipio de Viedma y del Ministerio de Salud de la provincia de Río Negro. Se recuerda que toda compra de Ketamina, de parte de una Institución debe ser autorizada por el CVRN y dicha compra debe ser realizada a una Distribuidora Inscripta como tal, debe existir un profesional inscripto y responsable de dicha adquisición y trazabilidad

del insumo. Al cierre de esta edición, se habían enviado notas y pedido explicaciones pertinentes, como así también, aclarando las resoluciones del SENASA vigente, a los colegas que manifestaron su disconformidad con los trámites legales que deben realizarse ante cada compra de Ketamina.

En breve, se darán a conocer las vías de comunicación y contacto del Distrito para que todos los colegas de la región puedan contactarse, solicitar sus certificados o documentación y acercarse a colaborar con las autoridades.

Río Colorado:

Valle Medio:

Los Horarios de Atención de la secretaría del Distrito son los siguientes:

8:30 - 13:00hs en la Oficina del Distrito Valle Medio, Cámara de Comercio del Valle Medio; 17:00 - 19:00hs en la Sede del CVRN.

Contactos: Secretaria del Distrito Valle Medio: 298 420-4801 Correo electrónico: veterinariosvallemedio@gmail.com

Alto Valle:

Compra de Certificados, Formularios, Libretas: CC en Pesos 260-003737/0; Número de CBU 0720260720000000373704; Razón Social COLEGIO VET DE LA PCIA DE RN; CUIT/CUIL 30707881425.

La vía oficial de contacto mediante correo electrónico es distritoaltovallecvrn@gmail.com
Teléfono: +54 9298 4414289.

Andino:

La colega Milvia Higuera ha tramitado y ya a accedido al subsidio por nacimiento. Felicitamos a ella y su pareja por la llegada de Adriano. Romina Kirinsich ha iniciado los trámites por el mismo motivo y por ello saludamos y felicitamos a Romina y al colega Emiliano Martinez Barbagelata.

A raíz de la inquietud presentada por un colega de la localidad de San Carlos de Bariloche sobre la documentación exigida para el traslado de animales al exterior ya

que había llegado a su poder una circular interna del SENASA donde se mencionaban como aptos los certificados particulares de veterinarios privados, el DA llevó la inquietud ante el Consejo y éste ante la FeVA donde se expuso el inconveniente ante un funcionario del Organismo. Dicha circular, contradice resoluciones y toda la información divulgada por Colegios, Consejos y el propio Servicio Nacional.

Conmemorando el Día Internacional de la Mujer, el presidente del Distrito mantuvo un lindo intercambio sobre vivencias, miradas y experiencia con la colega Élide Dorscht, mat provincial 487, egresada de la Universidad Nacional de La Plata en 1979. Élide es la colega con más tiempo de ejercicio profesional en la ciudad de Bariloche. A continuación resumimos la charla que pueden leer completa en www.colvetrionegro.com.ar.

-Élide, te criaste en una ciudad completamente diferente a la de hoy, y, terminada la secundaria debiste viajar hacia la ciudad de La Plata para comenzar tus estudios en la facultad de veterinaria. ¿Cuáles crees que fueron las motivaciones, en esos años, para estudiar, para convertirte en una veterinaria, dejar la pequeña aldea de montaña e irte a una ciudad?

La decisión de irse a estudiar tan lejos, hace más de 40 años, salir de un pueblito como era San Carlos de Bariloche en ese momento, e irse a toda una ciudad como La Plata, significaba algo bastante difícil y era un verdadero desafío. Desde muy chica, tendría 3 ó 4 años, ya decía que iba a ser médico veterinario o médico y nunca nada me sacó del camino y al día de hoy si eligiera nuevamente una carrera, elegiría la misma. Me financié la carrera trabajando, durante los veranos como guía de turismo. Era toda una decisión que requería de mucho coraje y perseverancia.

En esos años, a diferencia de lo que se ve desde hace dos décadas, las ciencias veterinarias eran una profesión casi exclusiva de los

hombres. Hoy eso se ha invertido completamente. ¿Cómo fue estudiar y luego desarrollarse profesionalmente en aquellos años?

Si bien en esos años, Veterinaria era una profesión muy elegida por los hombres, en La Plata, éramos muchas las mujeres que estudiábamos la carrera, y eso no se notaba. Una, enseguida, armaba su grupito de estudio y jamás noté diferencias por ser hombre o mujer. En el ejercicio profesional, si, cuando yo regresé a Bariloche, las mujeres siempre estábamos destinadas a hacer animales pequeños y eso si lo viví, porque, por la forma en que me crié, tal vez yo debería haberme dedicado a animales grandes, quizás sobre todo equinos. Pero en general nunca tuve problemas; si bien soy individualista, he trabajado muy bien cuando se forman grupos de trabajo donde cada uno cumple su parte.

Ni bien me recibí, quería volverme a mi pueblo, porque extrañaba, por el clima, y otras cosas no quería saber más nada con seguir allí. Entonces volví, ni bien salí de la universidad sin saber poner una. Tras una situación Jorge Fusswinkel, colega ya en ejercicio me dijo que, cuando necesitara algo, fuera. Al tiempo, me llamó y comencé mi carrera al comenzar a trabajar con él. Hoy, ya retirada y jubilada sigo atendiendo a muchos que quedan y es un placer, porque luego de atender al perro, al gato, seguimos charlando de otras cosas. Esa gente, hoy en día, me da calidad de vida y me da mucha enseñanza; es maravillosa.

Ante los cambios en la medicina veterinaria a lo largo de éstas décadas, nos comenta que cuando comenzó a ejercer en la profesión, las cosas eran tremendamente diferentes a lo que son hoy en día, no tenían Rayos X, debían recurrir a los laboratorios humanos, no teníamos especialistas como hoy en día. En esos tiempos debían arreglarse con poco, y hoy está casi todo a disposición, cambiaron las comunicaciones y eso también facilita las cosas. Es absolutamente distinto, y cambia a una gran

velocidad y se debe estar muy ágil de cabeza y de actitud para más o menos ir acompañando esta ola de



crecimiento en la profesión y disponibilidad de medios. No queda otra solución, aunque uno sea individualista, que trabajar con otros, derivar, pedir ayuda, hacer cosas juntos. A aquellos que recién se inician les pidió que nunca dejen de ser humildes en el ejercicio de la profesión, que sepan decir "no lo sé, pero lo voy a averiguar", y pedirle ayuda a los colegas que saben más y

ejerzan con, como dije, con dignidad, con nobleza. **"Nunca dejen de hacerlo y nunca dejen de leer un poquitito sobre la profesión cada noche, algo siempre va a quedar".**

Compra de certificados, talonarios y libretas en Elflein 1026, de lunes a viernes de 9 a 18hs y los sábados de 9 a 13hs. Para una mejor, y más rápida atención, les solicitamos hacer efectivo el pago del insumo que requiera a través del medio electrónico de pago en la Cuenta Corriente en Pesos N° 2335/3 del banco Santander Sucursal 0285. CBU 0720285020000000233536, y enviar el comprobante al mail del distrito distritoandinocvrn@gmail.com. Quienes se desempeñen en otras localidades, pueden solicitar la documentación y será despachada a la brevedad a través de Bolsón Express.

Contactos: +54 9 294 4564489.
Correo electrónico: distritoandinocvrn@gmail.com



SANTA CRUZ

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Santa Cruz

Nueva comisión directiva para el período 2021-2023:

Presidente: Dr. Luis Reinoso

Vicepresidente: Dr. Hernán Zamorano

Secretario: Dr. Axel Restbergs

Tesorero: Dr. Gastón Varela

Vocales Titulares

Dr. Augusto Castignani
Dra. Agustina Cambarieri
Dr. Gustavo Alvarez

Vocales Suplentes

Dr. Dante Alvarez
Dr. Roberto Scott
Dr. Rodrigo Fernández

Tribunal de Ética

Dr. Juan Pablo Tomatis
Dra. Katherine Pérez Santana
Dr. Marcos Castagnoviz

Suplente Tribunal de Ética

Dr. Cristian Regensburger

Belgrano 267 Río Gallegos
9400 Santa Cruz
colvetsc@gmail.com

TIERRA DEL FUEGO

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Tierra Del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur

Presidente: Julio B. Ruiz

Vicepresidente: Alejandro Hiriart

Secretaria: Victoria Amarilla

Tesorero: Luis Ruiz

Vocales titulares: Daniel Leiva, Juan Rodríguez Eugui, Jeremías Sarmiento

Vocales suplentes: Vilma Di Salvo, Luciana Cavalín, Cristina Mehringer

Tribunal de Disciplina: Diego Bozac, Yolanda Vergara, Leandro García, Juan Alberti, Juan Vittori

Tribunal de Disciplina suplente: Eduardo Fabbro, Ana González, Julieta Pereyra, Alejandro Orbe, Virginia Tomasoni

Comisión Revisora de cuentas: Aldo Sánchez, Alejandro Insegna, Facundo Petrina.

Revisores Suplentes: Mabel Fernández, Carolina Richieri, Silvia Spada.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA PROFESIONALES VETERINARIOS FRENTE A DIFAMACIONES PÚBLICAS

Río Grande, Jueves 18 de Mayo, Año 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO

Que el Colegio de Veterinarios de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Ley 583) tiene entre sus objetos y atribuciones la de defender a sus miembros en el derecho y libre ejercicio de la profesión, conforme a las leyes que nos rigen.

Que en muchas oportunidades los matriculados refieren haber sido insultados, maltratados, privados del cobro de sus honorarios profesionales o escrachados por las redes sociales o algún medio de comunicación sin oportunidad de defenderse o exponer su descargo.

Que por tratarse las calumnias e injurias de delitos contra el honor, la acción tendiente a su reparación corresponde únicamente al ofendido, razón por la cual el Colegio debe brindar a sus matriculados un marco orientativo de acción a los fines de proteger sus derechos. Por ello,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el protocolo de actuación para los profesionales que sean difamados públicamente por cualquier medio, que como Anexo I integra la presente Resolución.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a todos los Matriculados del Colegio y archívese.

RESOLUCIÓN CMVDF N°: 05/2023

ANEXO I

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA PROFESIONALES VETERINARIOS FRENTE A DIFAMACIONES PÚBLICAS

1.-Como primera medida se debe realizar la constatación del hecho ilícito o presuntamente lesivo (ver nota tipo para Carta Documento). Para ello, el profesional deberá contactarse con un escribano del lugar, y solicitar que se proceda a hacer constar los hechos injuriosos o lesivos y sus autores.

En el supuesto de que la ofensa se produzca a través de internet (redes sociales, páginas web, blogs, etc.), se deberá solicitar al escribano que ingrese al sitio, página web o soporte donde figuren los hechos injuriosos, constatar en acta e imprimir las pantallas para que sean adjuntadas a la misma debidamente certificadas.

2.-Es recomendable contar con testigos que hayan constatado las difamaciones, como así también, en el caso que la ofensa se haya producido a través de redes sociales, proceder a reportar o denunciar al usuario ofensor.

3.-El veterinario afectado deberá enviar carta documento a las personas que le han proferido los agravios para que se rectifiquen por los mismos medios que han utilizado para denostar, bajo apercibimiento de realizar las denuncias penales y civiles que pudieren corresponder. Para ello se recomienda contar con el asesoramiento de un abogado.

4.-Por último, el profesional podrá poner en conocimiento del Colegio la situación, acompañando las pruebas del caso y brindado la información necesaria a efectos de poner a disposición de los matriculados un primer asesoramiento por parte de la Comisión Directiva y de ser necesario recurriendo al asesoramiento legal que la institución disponga.

CARTA DOCUMENTO A ENVIAR POR EL PROFESIONAL AL AGRAVIANTE

Me dirijo a Ud. en relación a las falsas, maliciosas e injuriosas manifestaciones realizadas por Usted, en las cuales agrede el honor de mi persona, en vuestras publicaciones efectuadas en la red social "NOMBRE DE LA RED", con fecha "FECHA" en las cuales expresó, entre otras cuestiones que: "TRANSCRIPCIÓN DE LOS AGRAVIOS."

Los cuestionamientos y afirmaciones por Ud. expuestas en su publicación resultan falsas, injuriosas y agraviantes hacia mi honor y decoro profesional.

Por ello la/o intimo a que en el plazo perentorio de 48 hs., rectifique lo afirmado en ellas publicando dicha rectificación con las mismas características extrínsecas que las cuestionadas, bajo apercibimiento de iniciar tanto las acciones penales, como así también de ejercer las acciones civiles que el derecho privado me confiere, por el injusto descrédito causado a mi persona, y mi reputación.

Asimismo, la/o intimo bajo el mismo apercibimiento a dar de baja las agraviantes publicaciones efectuadas, como así también todas las publicaciones que se hayan compartido de la realizada por Ud. Queda Ud. notificada/o.



LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO TIERRA DEL FUEGO DE SANIDAD ANIMAL "DR. RAÚL CHIFFLET" ACTIVIDADES 2022

El laboratorio veterinario brinda sus servicios desde el año 2010. Es una asociación público privada regida por un Comité Coordinador, entre el Ministerio de Producción del Gobierno de la provincia y la Asociación Rural de Tierra del Fuego, encargado de las decisiones políticas propuestas por la dirección técnica. El equipo de trabajo en el área técnica se compone de dos profesionales veterinarios y en el sector administrativo de un contador público, sumado a un personal idóneo para el apoyo de las actividades. La unidad diagnóstica pertenece a la red de laboratorios reconocidos por el SENASA en los rubros de brucelosis bovina-ovina, anemia infecciosa equina y leucosis enzoótica bovina.

Los diagnósticos principales se vinculan a los sectores de producción, alimentación, zoonosis y animales de compañía. En los últimos años, debido al crecimiento sostenido del laboratorio, se presentó un proyecto de ampliación edilicia que comenzó a efectuarse el año 2022. Actualmente se encuentra en construcción y su culminación, prevista para el corriente, permitirá mejorar y fortalecer el trabajo de manera integral.

La unidad diagnóstica provincial posee vinculación con instituciones afines, participa en diferentes aspectos según la temática, siendo parte de proyectos y demandas en la provincia, principalmente en lo que refiere a programas de vigilancia epidemiológica de distintas enfermedades de importancia zoonótica.

Hoy en día el laboratorio está posicionado como un servicio fundamental en la cadena productiva, la comunidad y en materia de salud pública veterinaria, generando información sanitaria para la toma de decisiones. También es conocido por su rol a nivel nacional, siendo visto como una institución referente en temas de sanidad animal.

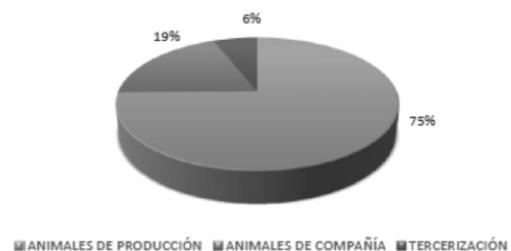
A continuación, se comparten los resultados de gestión del año de referencia.

En comparación con el año 2021, el número de muestras recepcionadas aumentó un 34 %. Este porcentaje es considerable, pero posible teniendo en cuenta el apoyo de actividades del nuevo recurso humano idóneo contratado, a pesar del reducido espacio edilicio con el que se cuenta hoy en día.



En el gráfico N°1 se observa un mayor número de análisis realizados en los animales de producción, ingresando un 46,5 % más de muestras respecto al año anterior. En referencia a las muestras procesadas de los animales de compañía estas aumentaron un 3,3%. Las tercerizaciones disminuyeron un 16,5 % en comparación con el año 2021.

Gráfico N° 1: Participación de los distintos análisis diagnósticos sobre el total de muestras recepcionadas en el período 2022.



Fuente: Elaboración propia en base registros Laboratorio de Diagnóstico TDF

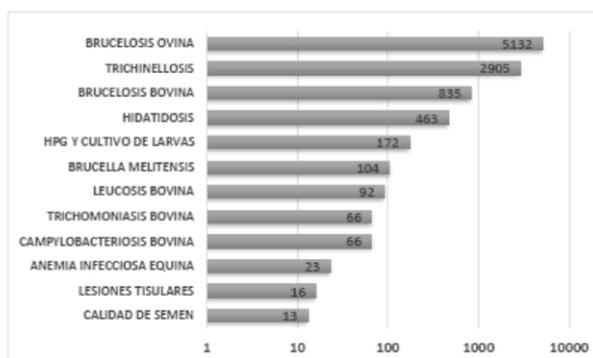
El gráfico N° 2 representa los diagnósticos realizados en los animales de producción.

- Brucelosis ovina fue el diagnóstico que mayor volumen de muestras procesó, ocupando el 51,9 % del total de los diagnósticos, aumentando respecto del año pasado.
- En cuanto a trichinellosis, enfermedad endémica en la provincia, se correspondió con el 29,3 %, representando el segundo análisis de mayor número de muestras procesadas. Continúa en ascenso año a año.
- Respecto a la determinación de brucelosis bovina, hubo un 8,4 %, número elevado que garantiza la vigilancia epidemiológica de Zona Libre en la provincia y mantiene el estatus sanitario. Asimismo, se destaca el procesamiento de muestras pertenecientes a la compra de animales en pie del continente, hecho poco frecuente hasta el momento.
- Este año, con un 4,7%, se incorporó de manera sistemática el ingreso de muestras de huéspedes

intermediarios (bovinos y ovinos de faena) para la investigación de quistes hidatídicos, detectando estructura y viabilidad del parásito.

- HPG-Cultivo de larvas creció en relación al año pasado, representando un 1,7 % de los diagnósticos de grandes animales, siendo parte de un proyecto de investigación para los productores interesados.
- Brucella melitensis con un 1%, el número se mantuvo constante debido a que su realización es para la certificación de origen de un establecimiento dedicado a tambo ovino. Es una enfermedad de la cual la región se encuentra libre.
- Leucosis bovina representó un 0,9% de los diagnósticos, especialmente realizado para la exposición y remate anual Hereford, siendo requisito solicitado por la Asociación Rural de Tierra del Fuego la no presentación de la enfermedad.
- Las enfermedades venéreas en bovinos, campylobacteriosis y trichomoniasis, representó un 0,7 % cada una. Su realización estuvo enmarcada en el remate anual Hereford, donde se exponen para la venta reproductores con resultados negativos.
- Anemia infecciosa equina representó un 0,3 %. Su demanda provino del análisis obligatorio que solicita SENASA para ingresar animales al territorio libres de ella.
- En cuanto a la investigación de lesiones tisulares, estas representaron un 0,2% y hacen referencia al estudio de estas a partir de muestras que ingresan de la planta de faena.
- El porcentaje de calidad de semen fue de 0,2 % y se ofreció como servicio externo al establecimiento rural, previo al servicio del animal.

Gráfico N° 2: Tipo y cantidad de análisis diagnósticos en animales de producción realizados en el período 2022.

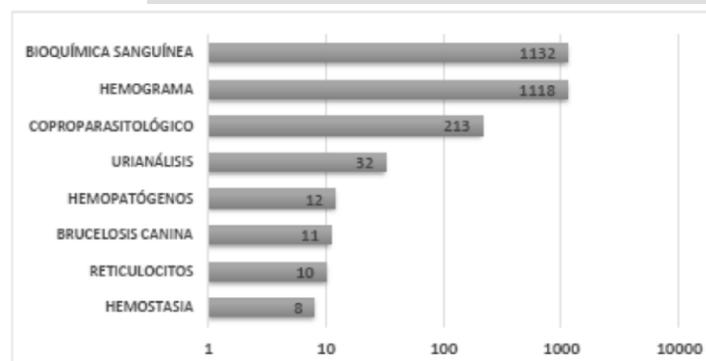


Fuente: Elaboración propia en base registros Laboratorio de Diagnóstico TDF

Respecto a los diagnósticos en animales de compañía, representados en el gráfico N°3, todos se vieron aumentados en el número de muestras respecto al período anterior.

- Las mayores determinaciones estuvieron representadas por bioquímica sanguínea, con un 44,6% de los diagnósticos, y hemograma, con el 44,1% de las muestras. Estas determinaciones son importantes como método complementario en la clínica veterinaria privada, y continúan en ascenso sostenido. Cabe mencionar que se realizan determinaciones en mayor proporción en la especie canina que la felina.
- Los análisis de materia fecal (coproparasitológicos) representaron el 8,4%. En su mayoría fueron muestras de las clínicas privadas y de perros pertenecientes al ámbito rural.
- Los análisis de orina representaron el 1,3% de los casos, provienen de pacientes de clínicas privadas y denotan un aumento en el corriente año.
- Hemopatógenos tuvo un bajo porcentaje (0,5%). Generalmente se solicitan cuando el animal ha tenido sospecha clínica de este tipo de enfermedades vectoriales.
- En cuanto a brucelosis canina, el diagnóstico fue de un 0,4%, demandado a partir de animales bajo sospecha clínica de la parte privada.
- Recuento de reticulocitos (surgen a partir de un hemograma patológico anémico) ocupó un 0,4%.
- Hemostasia (prueba de coagulación) representó un 0,3%, y generalmente se realiza por chequeo prequirúrgico o en intoxicación con rodenticida.

Gráfico N° 3: Tipo y cantidad de análisis diagnósticos en animales de compañía realizados en el período 2022.



Fuente: Elaboración propia en base registros Laboratorio de Diagnóstico TDF

informes

En el gráfico N°4 se muestra los análisis que fueron tercerizados a diferentes centros de referencia.

Gráfico N° 4: Tipo y cantidad de análisis diagnósticos tercerizados realizados en el período 2022.

- El diagnóstico más solicitado fue el hormonal, representado un 54,5% del total de muestras, tercerizado al Hospital Regional Río Grande.
- Las muestras de Trichinellosis (15,6 %) se remiten al ANLIS Malbrán para realizar la serología y colaborar en el estudio poblacional porcino impulsado por el Municipio de Río Grande.
- Las muestras de Hidatidosis (6,5%) quedan a resguardo y próximamente cumplimentar la Vigilancia Epidemiológica de Equinococcus granulosus de la provincia.
- El cultivo y aislamiento, 6,4% de las muestras, es un diagnóstico con un crecimiento exponencial que se realiza en conjunto con un laboratorio de bacteriología privado unificando criterio profesional.

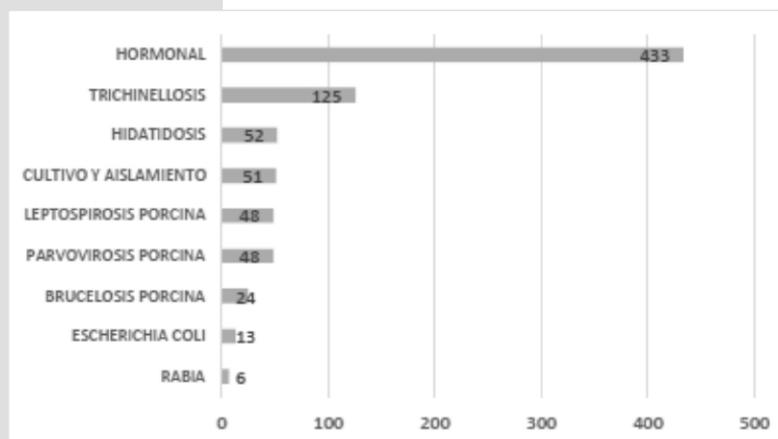
- Las muestras para leptospirosis y parvovirus porcina (6%) se enviaron al INTA Marcos Juárez en busca de realizar un control serológico de los porcinos de un establecimiento privado. En el mismo envío se derivaron muestras para brucelosis porcina (3%).

- Escherichia coli (1,6%), correspondiéndose con muestras de hisopados rectales en ovinos para su investigación, causante de síndrome urémico hemolítico. Estas fueron derivadas al Laboratorio de Bacteriología de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la U.B.A.

- Las muestras de murciélago y cerebro canino (0,8%) fueron tercerizadas para el diagnóstico de rabia al Instituto Pasteur, en respuesta a la Vigilancia Epidemiológica de la enfermedad. Cabe mencionar que una de esas muestras resultó positiva, emitiéndose por parte del Ministerio de Salud de la provincia una alerta sanitaria hacia los profesionales veterinarios, a los fines de acatar las medidas pertinentes.

Vet. Vilma Disalvo

Especialista en Diagnóstico Veterinario de Laboratorio Directora Laboratorio de Diagnóstico TDF Sanidad Animal "Dr. Raúl Chifflet" Ministerio de Producción Gobierno de Tierra del Fuego



Fuente: Elaboración propia en base registros Laboratorio de Diagnóstico TDF



PROGRAMA PROV. DE CONTROL DE
**ENFERMEDADES
ZONÓTICAS**
Tierra del Fuego



informes

INFORME FINAL DE CAMPAÑA OTOÑO 2023 HIDATIDOSIS

Med. Vet. Esp. *Rodríguez Eugui Juan Ignacio*
Med. Vet. *Petrina Juan Facundo*

En el presente informe, se resumen datos recogidos en la Campaña Rural de Control y Prevención de la Hidatidosis, llevada a cabo en Otoño 2023. Desde la década del '70, la provincia de Tierra del Fuego viene desarrollando acciones en terreno en post de combatir la enfermedad en el ámbito rural. Es así, que a medida que han pasado los años, los resultados han sido satisfactorios, sumado a los cambios de estrategias implementadas, acorde a la tecnología y recursos. Periodicidad: La visita de las estancias y subunidades, se realizó en 10 jornadas (3 semanas) Participantes: En esta campaña han participado los Médicos Veterinarios del Ministerio de Salud de la provincia.

Predios Ganaderos:

El catastro de estancias en la provincia arrojó un número de 51 establecimientos activos a la fecha. Cabe aclarar que acorde a sus dimensiones, existencias ganaderas y actividades, las mismas pueden subdividirse en secciones y puestos. En la campaña de Otoño 2023 se visitaron 55 predios (entre estancias puestos y secciones), de las 51 establecimientos programados. Lo que resulta en que se visitaron 50 de ellos (98% de visitas).

Censo Canino en Predios Pecuarios en Actividad:

- Perro totales en estancias Otoño 2023: 1254

En el año de 2023, se comenzó con la etapa de consolidación del programa de Hidatidosis, lo cual consiste en re direccionar las estrategias. Una de ellas, intervenir con mayor fuerza de vigilancia y acción, en aquellos establecimientos que tengan producción animal vigente y canes para su trabajo, sumado a una priorización basada en un Análisis de Riesgo implementado, considerando ciertas variable.

Tabla 1: Frecuencia de canes por predio. 2023 Otoño

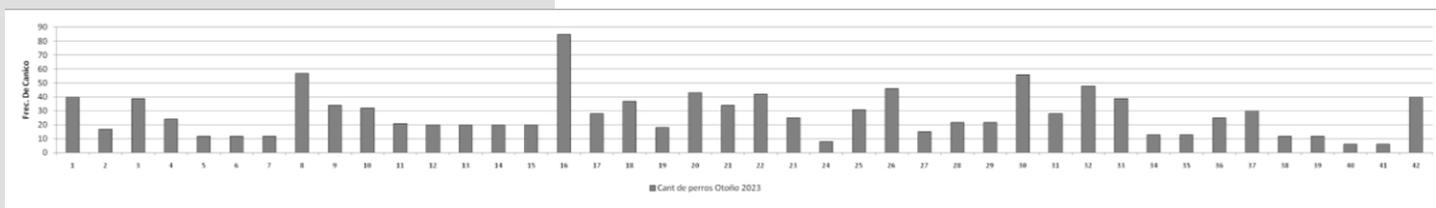
La tabla N° 2, describe la cantidad de caninos de trabajo por estancia. El mismo distribuye las variables acorde a la cantidad de caninos registrados por establecimiento. Es así que, el 50% de los caninos se distribuyen en 38 estancia, el restante 50%, en 13, siendo estas las de mayor cantidad de tenencia canina por unidad funcional (37-85 canes). Los 1254 caninos se distribuyen en 51 estancias relevadas en la campaña.

Nº perros	Estancias	Total acum Est.	Total Canes	% canes	% canes acum.
0	5	5	0	0,0%	0,0%
3	2	7	6	0,5%	0,5%
4	3	10	12	1,0%	1,4%
6	2	12	12	1,0%	2,4%
8	1	13	8	0,6%	3,0%
9	2	15	18	1,4%	4,5%
12	5	20	60	4,8%	9,3%
13	2	22	26	2,1%	11,3%
14	1	23	14	1,1%	12,4%
15	1	24	15	1,2%	13,6%
17	1	25	17	1,4%	15,0%
18	1	26	18	1,4%	16,4%
20	4	30	80	6,4%	22,8%
21	1	31	21	1,7%	24,5%
22	2	33	44	3,5%	28,0%
24	1	34	24	1,9%	29,9%
25	2	36	50	4,0%	33,9%
28	2	38	56	4,5%	38,4%
30	1	39	30	2,4%	40,7%
31	1	40	31	2,5%	43,2%
32	1	41	32	2,6%	45,8%
34	2	43	68	5,4%	51,2%
37	1	44	37	3,0%	54,1%
39	2	46	78	6,2%	60,4%
40	3	49	120	9,6%	69,9%
42	1	50	42	3,3%	73,3%
43	1	51	43	3,4%	76,7%
46	1	52	46	3,7%	80,4%
48	1	53	48	3,8%	84,2%
56	1	54	56	4,5%	88,7%
57	1	55	57	4,5%	93,2%
85	1	56	85	6,8%	100,0%
Total general	56	56	1254	100,0%	100,0%

Se complementa la información en el Mapa Coroplético "Cant. de caninos por predio productor", alcanzado por el Programa de Hidatidosis.

Gráfico N° 1: Frecuencias de caninos por predio ganadero. Otoño. 2023. TdF

El gráfico de barras muestra la distribución de cánidos por estancia. Se han retirado los nombres de los establecimientos por cuestiones éticas. En él se observa la variabilidad de las tenencias de caninos, donde el max es de 85, la moda de 12, el min. 3, la mediana de 21 y el promedio general de 24 canes por predio. Cabe recordar que los establecimientos que se dedican a cría de ovinos,



coinciden con los que mayor cantidad de caninos registraron.

Registro de Ovejeros - Vaqueros (Tenedores de caninos)

Frecuencia de ovejeros - vaqueros: 159 en la campaña otoño 2023, distribuidos en los predios ganaderos alcanzados por el Programa de Enfermedades Zoonóticas. Este valor es mayor que la campaña primaveral 2022, en el cual se registraron 158 trabajadores.

El Gráfico N°2, resumen la cantidad absoluta de trabajadores Ovejeros- Vaqueros por predio, en donde en algunos de ellos, se aplica una relación directa entre la cantidad de caninos y tenedores, aunque este parámetro no se cumple como regla generalizada. La misma información se enriquece con la tabla N°3.

Gráfico N° 2: Frecuencias de ovejeros-vaqueros por predio ganadero. Otoño 2023. TdF

Se complementa la información en el Mapa Coroplético "Cant. de personas tenedoras de caninos de trabajo", alcanzado por el Programa de Hidatidosis.

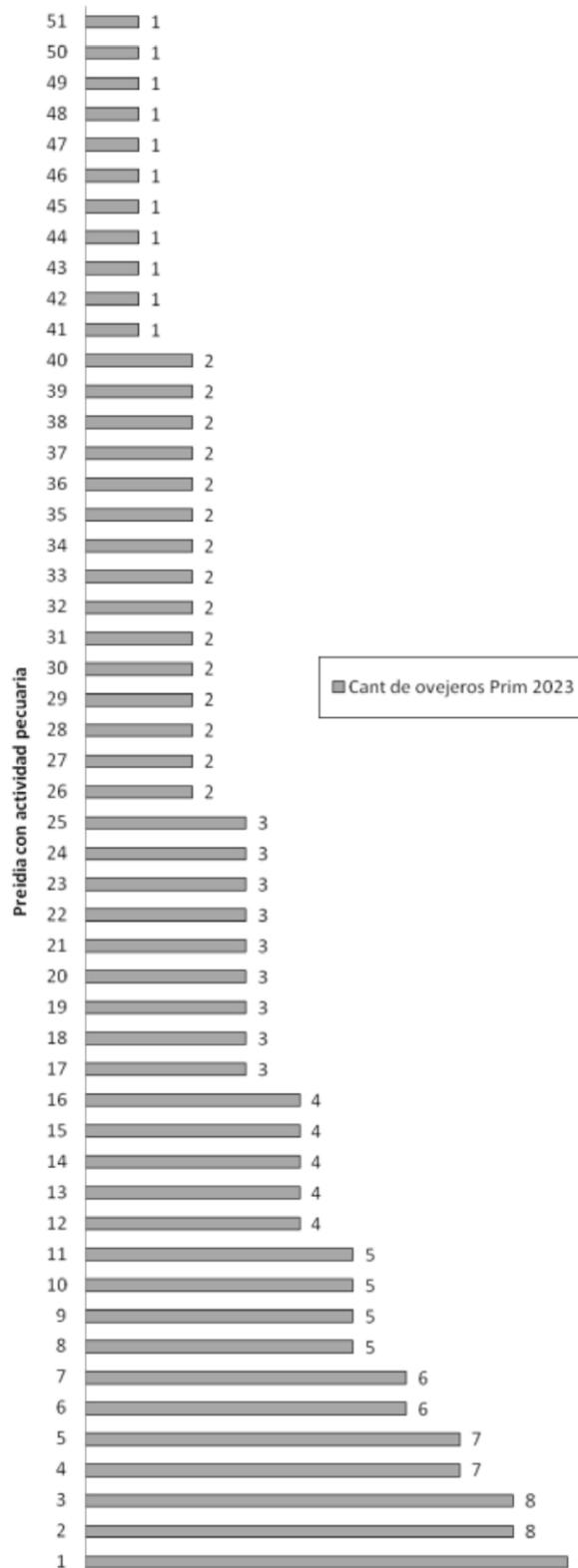
Tabla 2: Frecuencia de ovejeros por estancias. Otoño 2023. TdF

Cant. Ove-Vaq	Frec. Estancias	Frec. Abs. Ove-Vaq	Frec. Relativa Ove-Vaq
1	11	11	6.9%
2	15	30	18.9%
3	9	27	17.0%
4	5	20	12.6%
5	4	20	12.6%
6	2	12	7.5%
7	2	14	8.8%
8	2	16	10.1%
9	1	9	5.7%
Total	51	159	100,0%

- Acorde a la tabla precedente, 3 predios emplean 8 y 9 trabajadores(25) en labores con caninos.

- 40 estancias abarcan el 55% (88) del total de los trabajadores. Éstas solo contratan entre 1 y 4 ovejeros vaqueros. En contrapartida a lo anteriormente dicho, solo 7. Estancias de las más grandes, contratan 51 trabajadores(32,1%).

- La media de caninos en gral. es de 22.4



Para una lectura más acertada y comparativa, se ha calculado un índice relativo, proporción de perros por trabajador. El rango tiene un mínimo de 2 y máximo de 20. La mediana de 7.6 y la moda de 6, media de 8.1. En estos casos la mejor medida de tendencia central que describe la población es la mediana, consecuencia de ser un universo tan dispar.

Dinámica de Ovejeros Vaqueros (personas) intercampañas

El programa lleva adelante en cada visita en los establecimientos pecuarios el censo de los caninos y de sus propietarios (ovejeros-vaqueros). Se debe recordar que cuando un trabajador se retira de un predio a otro, generalmente se lleva sus perros de trabajo. Es por esta razón que se ha comenzado a describir esta variable, con el fin de poder analizar ciertos parámetros. Aquí se describe el movimientos de trabajadores rurales con tenencia de caninos en el periodo inter-campaña Otoño 2023 vs. Primavera 2022. Es así, que hubo 16 incorporaciones a los staff de las estancias contra 13 retiros. Se registró solo una persona con cambio de estancia, en conjunto con sus perros. A su vez, durante la campaña se realizan otras actividades inherentes a Dpto. de Enfermedades Zoonóticas.

Vacunación Antirrábica

Dentro de las acciones que se adicionan al Programa de Hidatidosis, se encuentra la vacunación antirrábica. Durante la desparasitación en boca por parte de los Med. Veterinarios, se procede a la inmunización. La misma tiene la premisa de proteger a los caninos del ámbito rural, alcanzados por el programa previamente nombrado, contra la rabia, considerando a esta población de riesgo, ya que los quirópteros comparten el hábitat. A esto hay que subrayar el hallazgo de 2 murciélagos autóctonos positivos de rabia en el año 2022 y 2023.(ver informes específicos) Durante la campaña Otoño 2023, se inmunizaron 812 caninos.

Influenza Aviar

Durante esta campaña se realizaron tareas de prevención y de acción en consecuencia ante sospecha de Influenza aviar en aves silvestres y domesticas. Las mismas consistieron en entrega de folletería, en donde se explica la enfermedad y como actuar ante una sospecha clínica. A esto se le sumo un rico intercambio verbal con las personas, evacuando dudas de esta enfermedad como de otras. Durante las visitas se consultó sobre las existencias de aves de traspatio en los

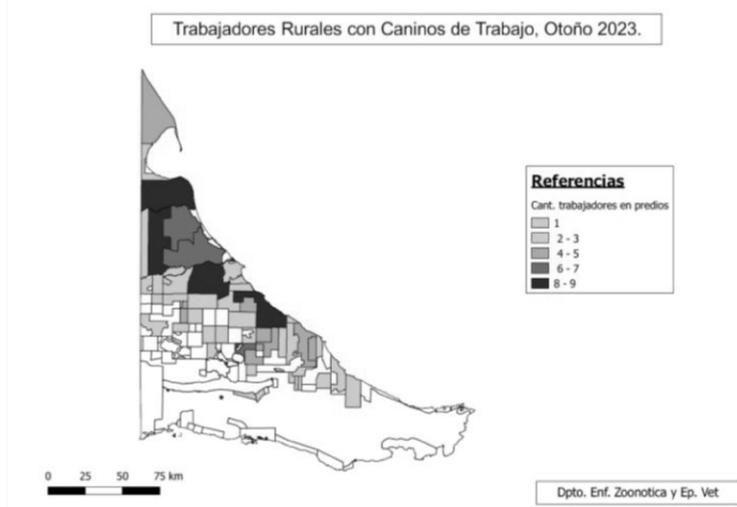
Análisis de Riesgo Predial Hidatidosis

Con la intención de aplicar nuevas estrategias de evaluación al programa, se planteó la metodología de trabajo bajo un enfoque de riesgo, es decir, medir probabilidades de ocurrencia de un evento. Se utilizó un modelo de análisis de riesgo de tipo cuantitativo, tomando como unidad epidemiológica de estudio, el predio ganadero bajo vigilancia del programa provincial. La intención es describir zonas sensibles de ocurrencia de casos humanos y así, redirigir la presión de vigilancia, los recursos y las fuerzas de las acciones a las mismas. Esto persigue la intención de que el programa provincial gane eficacia y eficiencia en su proceder. Para su desarrollo se seleccionaron 6 factores relevantes en la epidemiología a campo de la Equinococosis quística en la provincia. A cada una de ellas se le otorgó una ponderación porcentual, significativa acorde a su peso en la presentación de la enfermedad. Los factores seleccionados fueron:

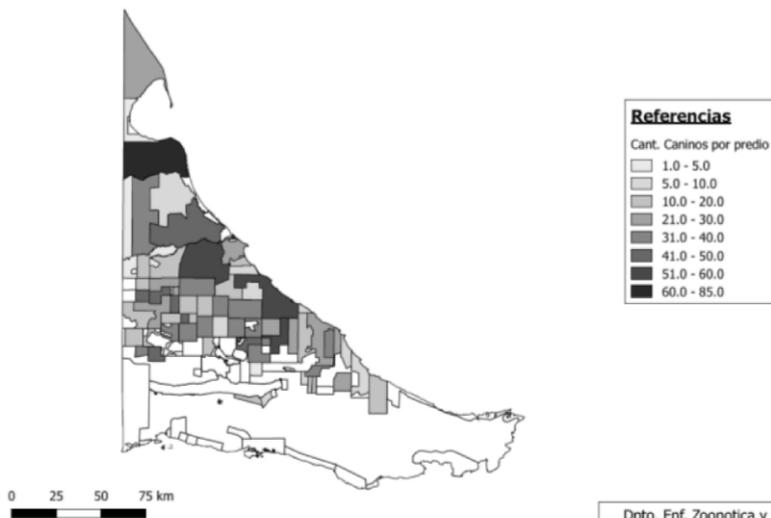
- Resultado de coproantígeno canino en la Unidad Epidemiológica (UE - Hallazgos de quistes hidatídicos en hacienda de la UE - Condiciones de los Pozos sanitarios de la UE - Condiciones de las Perrereras UE - Condiciones de los Carnicería en las UE - Visualización de Perros Asilvestrados en la UE

Luego a cada variable se la clasificó y operacionalizó, otorgándole un puntaje, el cual califica el predio. A partir de este Ranking de predios, el programa redirige sus acciones en predios con mayor probabilidad de que se presenten casos humanos.

Anexo I



Cantidad de Caninos de Trabajo, Otoño 2023



Dpto. Enf. Zoonotica y Ep. Vet

Existencias de Bovinos. TdF. 2022



Dpto. Enf. Zoonotica y Ep. Vet

Existencias de Ovinos. TdF. 2022



Dpto. Enf. Zoonotica y Ep. Vet



ONCOVET® IM (crema)

**EL TRATAMIENTO MÉDICO DE PRIMERA LINEA
APROBADO PARA CARCINOMA DE CÉLULAS
ESCAMOSAS EN FELINOS**



Comercialización: Categoría II (Venta Bajo Receta Archivada)



PROTESIS DENTAL PARA **BOVINOS**

Vet 17[®] SOLUCIÓN AL DESGASTE
DENTARIO PREMATURO

Fabricadas en la provincia
de Santa Fe. Argentina.



- + Aumente la productividad de su rodeo a bajo costo.
- Disminuya el porcentaje de reposición por diente.
- = Mantenga en su rodeo a las mejores vacas.
- +2 Obtenga 2 terneros más por vientre.

COMUNICACION Y EQUIPAMIENTO PARA EL SECTOR VETERINARIO

Tel: 0342 4535414 Móvil: 0342-156 103030 / 0341-156 623537
contacto@vetcomunicaciones.com.ar www.vetcomunicaciones.com.ar

Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO
WWW.VETCOMUNICACIONES.COM.AR